



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

9277***Rectificación de las bases para crear una bolsa de trabajo de personal laboral de limpieza con carácter laboral temporal para cubrir necesidades en el servicio***

Por la presente i para el general conocimiento, se hace público lo siguiente:

En el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 105 de día 7 de agosto de 2025, se han publicado las Bases reguladoras i la convocatoria del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo ordinaria de personal laboral de limpieza del Ayuntamiento de Sant Joan.

Una vez publicadas estas Bases se ha detectado un error material en la base quinta.

Por decreto de alcaldía núm. 2025-0219 de día 14 de agosto de 2025 se ha corregido este error, i se dispone lo siguiente:

Primero. Rectificar las bases reguladoras del procedimiento para la constitución de la Bolsa de personal de limpieza del Ayuntamiento de Sant Joan mediante el sistema de concurso.

Donde dice:

Quinto. Requisits dels aspirants

(...)

—Tener el título de graduado escolar o de graduado en educación secundaria obligatoria o estar en condiciones de obtenerlo el día en que acabe el término para presentar solicitudes.

Tiene que decir:

QUINTO. Requisits dels aspirants

(...)

—No es necesario estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo vigente.

Segundo. Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) i en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<https://santjoan.sedelectronica.es/info.1>]

Sant Joan, documento firmado electrónicamente (14 de agosto de 2025)

El alcalde

Richard Thompson

